CONTRATO Nº 74/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012 - "RESTAURACIÓN Y MEJORAS DE PARADAS DE ÓMNIBUS"

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS***, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 814.618*** y el ***Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,*** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante ***EL CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma ***SION SERVICIOS GENERALES***, con ***RUC Nº 2935696-2***, domiciliada en la ***Avda. Juan E. O´Leary y Foz de Yguazu Nº 767, Hernandarias, República del Paraguay***, representada para este acto, por su representante legal, ***Señora Evani Francisca Peralta Araujo***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 2.935.696***, denominado en adelante ***LA CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la ***"Restauración y Mejoras de Paradas de Ómnibus" (Ref. I.D. Nº 245.876)*** detallados en la Cláusula Primera.----------

1. OBJETO.
La ***"Restauración y Mejoras de Paradas de ómnibus"***, conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por ***Contratación Directa Nº 17/2012.***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas.
(d) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(e) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral cel Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto especifico ***520 Construcciones***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad aprobado para el presente periodo. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº ***245.876***.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/2.003).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por ***"Contratación Directa Nº 17/2012 Restauración y Mejoras de Paradas de Ómnibus"***, convocada por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por ***Resolución Nº 1857/2012*** de fecha ***de 10 de Diciembre del 2012,*** de la ***Intendencia Municipal***.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato será de ***2 (dos) meses*** a partir de la firma del contrato.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/2.003).
El precio correspondiente es de **Gs. 99.387.500 (Guaraníes noventa y nueve millones, ochocientos ochenta y siete mil, quinientos), IVA incluido, conforme a la Adjudicación, cuya Resolución de Adjudicación es el Nº 1857/2012** de **fecha *10 de Diciembre del 2012***, emanada de la **Intendencia Municipal**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 d) de la Ley N° 2051/2.003).
El plazo de ejecución de los trabajos es de ***20 (veinte) días***, contado a partir de la Orden de Inicio de la Obra, las condiciones de las obras se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Adjudicada y la Resolución de Adjudicación.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme a las Especificaciones Técnicas y las Condiciones del PBC del llamado.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051)
En el presente llamado se otorgará un ***Anticipo del 30 % (Treinta por Ciento) del valor total del Contrato y el saldo conforme al avance de obras, previa presentación de la Certificación correspondiente y aprobación de la fiscalización de obras y de la Dirección de Obras de la Institución Municipal, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, una vez que la Municipalidad de Hernandarias, disponga de los fondos correspondientes.***

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

SION
S. .vicios Generales
Proyectos y Ejecuciones
Evani F. PERALTA A.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 74/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012 - "RESTAURACIÓN Y MEJORAS DE PARADAS DE ÓMNIBUS"

Para la concepción del ***Anticipo***, el Contratista deberá presentar una solicitud a la Contratante, dentro del plazo de ***10 (diez) días***, contados a partir de la fecha de la firma del contrato, y constituir previamente la ***Garantía (por el 100% de lo solicitado)***, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 inc. b) de la Ley Nº 2051, dicha Garantía tendrá un plazo de **3 *(tres) meses***. El anticipo de los pagos incluido en este contrato se reembolsará de la siguiente manera: ***de cada certificado se descontará el mismo porcentaje del anticipo concedido, sobre el valor del certificado presentado***.-----

10. LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES SERÁN:

- Retención de ***Fondo de Reparos*** equivalente al ***5%.***
- Multas y recargos por atraso de la obra, si correspondiere.
- Cualquier otro establecido en el P.B.C.

La factura deberá ser presentada en la Municipalidad de Hernandarias, una vez aprobado el certificado, por la fiscalización y por las áreas correspondientes.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista deberá garantizar el **Fiel Cumplimiento del Contrato** por medio de una Declaración Jurada, por un porcentaje del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, y tendrá un **plazo de vigencia de 90 (noventa) días** y deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: ***0.30% por día calendario de atraso***, del valor del contrato.----------
El monto máximo de las multas es de: ***10% del valor del contrato***.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

21 (veintiún) CASETAS DE HORMIGON

Item	Cód. Catal.	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72102802-006 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETA	Desmontaje y Reparación de Techo	m2	97,50	65.000	6.337.500
02		Desmontaje y Reparación de Pared metálica posterior	m2	107,50	45.000	4.837.500
03		Restauración de Piso de Hº Aº	m2	150,00	27.000	4.050.000
04		Restauración de base para asiento de caños	m2	30,00	43.000	1.290.000
05		Restauración de paredes laterales	m2	505,00	28.000	14.140.000
06		Cartel de Señalización	un	50,00	68.000	3.400.000
07		Cenefa frontal	un	25,00	250.000	6.250.000
08		Instauración de contenedores de residuos	un	25,00	248.000	6.200.000
09		Pintura de Piso	m2	175,00	19.000	3.325.000
10		Pintura de Partes metálicas	m2	575,00	14.000	8.050.000
11		Pintura de paredes	m2	537,50	17.000	9.137.500
12		Limpieza final	gl	25,00	80.000	2.000.000
MONTO TOTAL Gs.						**69.017.500**

7 (siete) CASETAS DE METAL

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72102802-006 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETA	Fabricación e Instalación de pared metálica posterior	m2	50,00	63.000	3.150.000
02		Fabricación e Instalación de paredes metálicas laterales	m2	60,00	120.000	7.200.000
03		Construcción de Piso de Hº Aº	m2	150,00	26.000	3.900.000
04		Instalación de brazos de soporte	un	50,00	40.000	2.000.000
05		Fabricación e Instalación de bancos de madera	un	25,00	150.000	3.750.000
06		Instalación de techo	m2	180,00	19.000	3.420.000
07		Cartel de Señalización	un	50,00	35.000	1.750.000
08		Pintura de Partes metálicas	gl	25,00	120.000	3.000.000
09		Pintura de Piso	m2	150,00	13.000	1.950.000
10		Limpieza final	gl	25,00	30.000	750.000
MONTO TOTAL Gs.						**30.870.000**

14. FORMAS DE PAGO:

El pago se realizara dentro de los ***30 (treinta)*** días a la aprobación del pedido de parte de la contratista. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: La certificación incluirá la relación de las obras ejecutadas en conformidad con las verificaciones realizadas por ambas partes, de acuerdo a un formulario de Certificación Establecido por la Contratante.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

SION
Servicios Generales
Proyectos y Ejecuciones

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 74/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012 - "RESTAURACIÓN Y MEJORAS DE PARADAS DE ÓMNIBUS"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

16. REMISIONES:
Las condiciones y demás cláusulas, no previstas en el presente contrato se regirá automáticamente por lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, y en caso de dudas en la interpretación de las cláusulas del contrato se priorizara lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones y en caso de subsistir por lo establecido en la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.
Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los ***diez y ocho días del mes de Diciembre del año 2012***.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Abog. Mario Castillo González
Intendente Municipal

SION
Servicios Generales
Proyectos y Ejecuciones

.....
Evani Francisca Peralta Araujo
C.I. N° 2.935.696
Contratista